

31/07/2018

Por el delito de homicidio condenan a imputado a cumplir 12 años de cárcel

El fiscal Paulo Ramírez, de la Fiscalía Centro Norte, acreditó en este juicio que el 2 de octubre de 2016, en la esquina de las calles Butalcura con Aysén, en Estación Central, la víctima de este caso, Luis Sepúlveda Becerra (de 26 años), se encontraba en compañía del acusado Cristian Araya González (25 años).

Ambos sostuvieron un altercado con golpes de puño, para luego Araya González retirarse del lugar, y regresar después de unos minutos llevando consigo un arma blanca, con la cual sin justificación alguna, le propinó una puñalada a Luis Sepúlveda, ocasionándole la muerte, como consecuencia de una herida corto punzante penetrante torácica.

Por este crimen, el acusado fue sentenciado a doce años de presidio en calidad de autor del delito de homicidio.

